

01 de noviembre de 2013

Señor
GERENTE GENERAL
FAICOMOTRIZ SERVICIOS MECANICOS S.A.
Ciudad.-

De nuestra consideración:

En esta fecha, los cónyuges señores Felipe Manuel Correa Ballesteros, y señora Amina del Carmen Del Castillo Ordóñez, por los derechos que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, ceden y transfieren a favor de la Sociedad de Hecho MULTIBUSINESS, la cantidad de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América que le pertenecen, de valor nominal cada una, de la compañía denominada FAICOMOTRIZ SERVICIOS MECÁNICOS S.A.

Los CEDENTES son de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados entre sí y residentes en esta ciudad de Quito, Ecuador. La CESIONARIA por su parte es una Sociedad de Hecho, constituida, con domicilio y regida por las leyes de la República del Ecuador.

La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que poseen los CEDENTES sobre las acciones de FAICOMOTRIZ SERVICIOS MECÁNICOS S.A., objeto de la transferencia a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, la CESIONARIA adquiere todos los derechos que le corresponde a los CEDENTES respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda a los CEDENTES a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

Solicitamos se sirva inscribir esta transferencia de dominio de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía FAICOMOTRIZ SERVICIOS MECÁNICOS S.A.

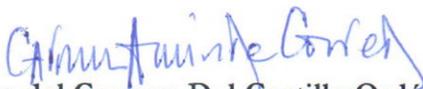
Muy atentamente,



Felipe Manuel Correa Ballesteros
CEDENTE



Sociedad de Hecho MULTIBUSINESS
CESIONARIA



Amina del Carmen Del Castillo Ordóñez
CEDENTE